



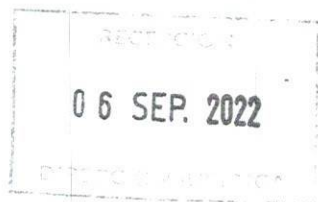
I. Municipalidad
de ValLENAR

**Dirección
Jurídica**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**

**DECRETO DE PAGO POR
TRABAJOS POR SITUACIÓN DE
EMERGENCIA PRODUCTO DE
LAS LLUVIAS DEL DIA 15 DE
JULIO DEL 2022, REALIZADOS
POR PARTE DE DON RAÚL
FRANCISCO REOUENA VARGAS.**



VALLENAR, 02 SET. 2022

DECRETO EXENTO N° 02811

VISTOS:

1. Decreto exento N.º 02257, de fecha 18 de julio del 2022, el cual declara situación de emergencia y autoriza gastos asociados.
2. Informe N° 3495, de fecha 26 de julio del 2022, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, don Jorge Torres Torres, dirigido a Directora de Administración y Finanzas (S), doña Teresa Illanes Morales, solicitando disponibilidad presupuestaria para Arriendo de maquinaria y trabajos de limpieza Retroexcavadora por situación de emergencia por lluvias ocurridas el día 15 de julio del año en curso.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1417, de fecha 27 de julio del 2022 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S), el cual indica que existe disponibilidad presupuestaria para el arriendo de maquinaria y trabajos de limpieza retroexcavadora, por situación de emergencia producto de la lluvia del día 15 de julio del 2022, por un monto total de \$1.750.000.- (Un millón setecientos cincuenta mil pesos) Más IVA. –
4. Informe N° 3510, de fecha 27 de julio del 2022, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, don Jorge Torres Torres, dirigido a Directora Asesoría Jurídica, doña Paula Garay Vicencio, solicitando elaboración de Trato

directo por los trabajos realizados por situación de emergencia por lluvias ocurridas el día 15 de julio del año en curso.

5. Informe N° 3590, de fecha 12 de agosto del 2022, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público Municipal (S), don Cristian Zuleta Moreno, dirigido a Directora Asesoría Jurídica, doña Paula Garay Vicencio, solicitando elaboración de Decreto exento para efectuar pagos por concepto de emergencia por lluvias ocurridas el día 15 de julio del año en curso.
6. Certificado de Habilidad Registro de Proveedores, de don Raúl Francisco Requena Vargas, RUT [REDACTED] estado Hábil, fecha de la consulta 25 de agosto del 2022.
7. Factura Electrónica N°21, de fecha 29 de agosto del año 2022, de Raúl Francisco Requena Vargas, [REDACTED] por la suma de \$1.750.000 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos) Más I.V.A
8. Certificado de conformidad de servicios N° 0191, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público Municipal (S), don Cristian Zuleta Moreno, indicando que los trabajos fueron realizados en conformidad a lo solicitado por la Dirección del Tránsito, de fecha 29 de agosto del año 2022.
9. Cotización de empresa contratista Raúl Francisco Requena Vargas, RUT. [REDACTED] por un valor total de \$1.750.000.- (Un millón setecientos cincuenta mil pesos), más IVA.
10. Especificaciones técnicas de trabajos de emergencia realizado por lluvias en la comuna, elaborado por Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, don Jorge Nelson Torres Torres.
11. Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
12. Lo señalado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, del año 2001;
13. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de requerir los servicios de Arriendo de maquinaria y trabajos de limpieza Retroexcavadora por situación de emergencia por lluvias ocurridas el día 15 de julio del año 2022, el cual, a

consecuencia de las impetuosas precipitaciones, provocó grandes cantidades de material rodado y barro, generando diversos inconvenientes en los principales accesos de la ciudad de Vallenar, haciendo indispensable para la comunidad la prestación del servicio de limpieza y retiro de escombros, por medio del arriendo de las maquinarias.

2. Que, conforme a certificado N° 0191 de fecha 29 de agosto de 2022, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público Municipal (S), don Cristian Zuleta Moreno, indicando que la ejecución del trabajo contratado fue realizado a cabalidad por el proveedor del servicio, entre el día 15 de julio hasta el 26 de julio del año 2022, según consta en INF. N° 3590 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, fecha en que se produjo la situación de emergencia por las precipitaciones en la comuna de Vallenar, efectuando la limpieza y retiro de escombros por medio del arriendo de las maquinarias. Así las cosas, el trabajo comenzó el día 15 de julio, y culminó el día 26 de julio de año 2022.
3. Que, el presente servicio se prestó sin haberse autorizado su contratación a través de alguno de los mecanismos establecidos en la Ley, como es del caso, mediante un trato o contratación directa bajo la causal establecida en el artículo 8°, letra c) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, por cuanto el plazo indicado en el Decreto Exento N° 2257 de fecha 18 de julio de 2022 (que declaró situación de emergencia y autorizó gastos asociados), venció sin que se haya tramitado la autorización de dicha contratación. Sin perjuicio de lo anterior, teniendo presente la urgencia y necesidad con la que se requería el servicio, el cual efectivamente se ejecutó en la comuna de Vallenar, es importante hacer presente que el pago al proveedor se encuentra debidamente justificado, debiendo este municipio proceder al pago del servicio, ya que de lo contrario importaría un enriquecimiento sin causa a favor de la I. Municipalidad de Vallenar (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s 20.059 y 87.444 de 2015 de la CGR).
4. Así las cosas, existiendo de parte del proveedor ya individualizado una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de esta Municipalidad, y de concurrir los antecedentes y documentos concordantes que permitan el respectivo pago, se configura la habilitación legal para regularizar una situación consolidada por aplicación del principio general de confianza legítima.
5. Que, en razón de lo expuesto, es necesario ordenar diversas medidas administrativas relativas a la prestación de los servicios en cuestión, destinadas a su efectivo pago, en virtud de lo cual viene a dictarse el presente acto administrativo.

DECRETO:

1.- **PÁGUESE**, los servicios de “trabajos por situación de emergencia producto de las lluvias del día 15 de julio del 2022”, por la suma total de **\$1.750.000.- (Un millón setecientos cincuenta mil pesos), más IVA.**

2.- **IMPÚTESE**, el pago a la cuenta 215.22.08.999.000.000 “Otros” Área de Gestión 2.14.14.-, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **ENTRÉGUESE**, los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para que se proceda al pago respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Oficina de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

AFJ/JPT/RZV/ell.



Vallenar
Avanza



**I. Municipalidad
de Vallenar**



**DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA Y
AUTORIZA GASTOS ASOCIADOS.**

Vallenar,

18 JUL. 2022

DECRETO EXENTO N° 02257

VISTOS:

- Informe N° 3 de fecha 14 de Julio de 2022 de Comité de Emergencia.
- La Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Declárase situación de emergencia por lluvia afectando a todos los sectores de la comuna con serias dificultades de desplazamiento, tránsito suspendido por caída de rodados.
- 2.- Los gastos asociados serán solicitados mediante Órdenes de Compra emitidas con posterioridad y que tienen relación exclusivamente con los sucesos ocurridos en un plazo no superior a 7 días hábiles después de ocurridos los hechos.
- 3.- Dichos valores serán imputados al programa de emergencia comunal AG - 2 - 14 - 14 a las cuentas
 - 215.22.01.001.000.000 para personas
 - 215.22.04.999.000.000 otros
 - 215.22.08.999.000.000 otros
 - 215.22.09.003.000.000 Arriendo de vehículos
 - 215.22.09.005.000.000 Arriendo maquinarias/equipos
 - 215.29.05.999.000.000 otros.
- 4.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Signature]
FELIPE TRIGUYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

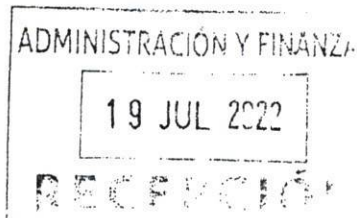


[Signature]
RODRIGO OCARANZA SALOMON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

[Signature]
ROH/FYA/TJM/jcr.-





INF.: N° 3495 /

ANT.: Trabajos de Emergencias por lluvia en
La comuna de Vallenar

MAT.: Solicita Disponibilidad Presupuestaria

VALLENAR, 26 de Julio del 2022.-

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL
A : SRA. TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Mediante el presente Informe, me permito solicitar a Ud., Disponibilidad Presupuestaria para **Arriendo de Maquinaria y trabajos de limpieza Retroexcavadora** por situación de emergencias producto de lluvias en la comuna de Vallenar del 15 de Julio. Trabajos de limpiezas accesos, retiro de escombros, material rodado y barro de calzadas accesos, por un valor total de \$ 1.750.000.- más IVA

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE NELSON TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Director de Administración y Finanzas
- Archivo contrato
- Archivo Dirección de Tránsito

JNTT/wzm.-

**Vallenar
Avanza**



Certificado N°1417.-



TERESA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y finanzas (S), de la ilustre municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 3495 del director de tránsito y transporte público municipal, existe la disponibilidad presupuestaria para arriendo de maquinaria y trabajos de limpieza retroexcavadora, por situación de emergencia producto de la lluvia del día 15 de julio de 2022, por un monto total de \$ 1.750.000 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos) Más IVA.

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.08.999.000.000 "Otros", A.G 2-14-14 del presupuesto municipal vigente.

Vallenar, 27 días del mes de julio de 2022

- Dirección de tránsito
- Dpto. contabilidad
- Archivo D.A.F

TIM/ LAC/ tne.



Municipio de Valledupar

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL



INF. : 3510

ANT. : Trabajos de Emergencia

MAT.: Solicitud Trato Directo para trabajos de Emergencia

VALLENAR, 27 de Julio 2022.-

DE : SR. JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

A : SRTA. PAULA GARAY
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

Por intermedio de la presente me permito solicitar Ud Trato Directo por los trabajos realizados por situación de Emergencia producto de las Lluvias del dia 15 de Julio, que comprenden a Arriendo de Maquinaria y trabajos de limpieza Retroexcavadora, Limpieza de accesos, retiro de escombros, material rodado y barro de calzadas accesos. Se adjunta Cotización, certificado Disponibilidad presupuestaria y términos de referencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Directora Asesoría Jurídica
- Archivo Administración Dirección de Transito
- Archivo Dirección de Tránsito.

JNTT/wzm.-

Valledupar
Avanza



I. Municipalidad de Valenar

Dirección de Transito y Transporte Publico Municipal



INF. : 3590

ANT. : Situación Trabajos realizados en Emergencia Lluvias Julio 2022

MAT.: Solicitud Tramites para efectuar Pagos.

17 AGO. 2022
DIRECCIÓN JURIDICA

VALLENAR, 12 de Agosto del 2022.-

RECEPCION
17 AGO. 2022

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL
A : SRTA. PAULA GARAY DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

Mediante el presente, me permito Solicitar a Ud Pronunciamiento a la solicitud de Decreto Exento para efectuar pagos por concepto de Emergencias por lluvias ocurridas el día 14 de Julio del año en curso y que de las cuales no fue otorgado el trámite de Trato Directo por la presentación de antecedentes fuera de plazo, situación que se explica a continuación:

Las Lluvias ocurridas el día 14 de Julio generaron grandes inconvenientes en los principales accesos de la ciudad como así también en calles que se inundaron y posterior a las lluvias quedaron en algunos puntos cubiertos con material rodado y barro, situación que no pudo ser resuelta a la brevedad, al día siguiente de las lluvias, por diferentes trabajos que se requerían con urgencia en el mismo día de la lluvia y al día siguiente.

Los trabajos realizados por concepto de limpieza y retiro de material con el arriendo de maquinarias y demás elementos ejecutados por la empresa contratista de Raul Requena Vargas, tuvieron termino el día 26 de Julio, por lo que por parte de la empresa aun no se podía definir valores antes de los trabajos y en el transcurso de ellos, por lo que dicha empresa presenta presupuesto con el valor total de los trabajos realizados, insumos, maquinarias y elementos requeridos para la correcta ejecución de las obras el día 27 de Julio y por parte del COE, enviados para su tramitación como Trato Directo por emergencias el mismo día.

Por lo anterior aquí descrito es que solicito a Ud la generación de Decreto para darle solución y tramitación para los pagos correspondientes a trabajos que fueron realizados en conformidad total por el COE y que por los tiempos del Decreto Exento N° 2257 no pudieron ser ingresados de acuerdo a lo explicado anteriormente.

Se adjunta informes iniciales, términos de referencias, disponibilidad presupuestarias, y decreto exento.

Saluda atentamente a Ud.,



CRISTIAN ZULETA MORENO
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Archivo Administracion de Tto.
- Archivo Direccion de Transito

CZM-wzm.-

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
RAUL FRANCISCO REQUENA VARGAS		<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquella haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

**RAUL FRANCISCO REQUENA
VARGAS**

Giro: CONTRATISTA OBRAS MENORES
LEON 3177 MZ 10 ST 32 RAF- VALLENAR
eMail : vargasrequenafranciscoraul@gmail.com
Telefono : 512442864

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T. [REDACTED]
FACTURA ELECTRONICA
Nº21

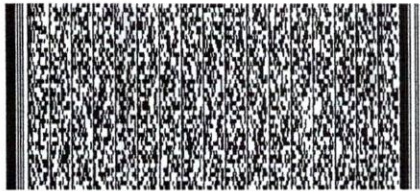
S.I.I. - VALLENAR

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
R.U.T.: [REDACTED]
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: [REDACTED]
COMUNA VALLENAR CIUDAD: VALLENAR
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 29 de Agosto del 2022

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	TRABAJOS DE EMERGENCIA POR LLUVIAS DEL 15 DE JULIO 2022	1	1.750.000			1.750.000

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.750.000
I.V.A. 19%	\$	332.500
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	2.082.500



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal



CERTIFICADO

Nº 0191 /

El Director de Tránsito y Transporte Público Municipal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que suscribe certifica:

Que los trabajos encomendados a Empresa de **RAUL FRANCISCO REQUENA VARGAS,,** Rut [REDACTED] realizados en situación de emergencias por lluvias en el mes de Julio de 2022, fueron realizados en conformidad a lo solicitado por esta Dirección de Tránsito.

Se adjunta Factura N° 21 de fecha 29 de Agosto de 2022 y Certificado de Habilidad de Registro de Proveedores.

Se otorga el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Asesoría Jurídica, para los trámites correspondientes.

Vallenar, 29 de Agosto de 2022.-



[Firma manuscrita]
CRISTIAN ZULETA MORENO
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Dirección de Tránsito

CZM/acg.-

Vallenar
Avanza

Cotización

Empresa contratista R.F.R.V

Señores.

Ilustre Municipalidad de Vallenar

Presente -

En el presente documento se estiman costes asociados en MANO DE OBRA, MAQUINARIAS Y RETROEXCAVADORA, por segundas lluvias 15 julio 2022.

Arriendo de maquinaria retroexcavadora y camión tolva, para retiro de material en la vía publica, por torrente agua lluvia, Avenida los Escritores y Avenida Carrizal \$ 500.000

Evacuacion aguas lluvias en paso bajo nivel, Villa el Eden con acceso Quebrada Valparaiso \$ 300.000

Evacuacion aguas lluvias calle puente, Pascual Baburiza con bombas loderas y en casas anegadas en el sector \$ 500.000

Desvíos de las aguas lluvias en Avenida Manutara por ingreso de agua hacia Escuela Edmundo Quezada. \$ 200.000

Instalación y entrega de nylon en diferentes sectores de la comuna \$ 250.000

TOTAL 1.750.000.- más IVA

Sin otro particular, se despide

Raúl Francisco Requena Vargas

RUT [REDACTED]

Mail= [REDACTED] m Contratista



**DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
VIALIDAD URBANA**

TRABAJOS DE EMERGENCIAS REALIZADAS POR LLUVIAS EN LA COMUNA

GENERALIDADES:

ADQUISICION DE TRABAJOS Y ARRIENDO MAQUINARIAS PARA LIMPIEZA ACCESOS

DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN:

Trabajos realizados de carácter de emergencias, producto de las ultimas lluvias registradas en la comuna de Vallenar, correspondiente a lo siguiente:

Arriendo Retroexcavadora y Camion Tolva para trabajos de limpieza accesos

- Acceso Bajada Los Escritores/Avenida Carrizal
- Acceso Villa El eden, paso nivel Acceso Quebrada Valparaiso
- Pascual Baburizza/Puente/Buena Esperanza, retiro de agua acumulada ingresada en viviendas cercanas
- Desvio aguas lluvias desde Manutara/Los Escritores hacia el Oriente de calle Manutara
-

Trabajos requeridos en situación de emergencia en momento y posterior de lluvias

CRITERIOS A EVALUAR

PRECIO	40%
PLAZO DE ENTREGA	40%
CALIDAD TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS	20%

PARA MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO A LICITACIÓN COMUNICARSE AL EMAIL:

o a los fonos: CON EL SR. JORGE TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



JORGE NELSON TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL